

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11912891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SOFT NET LOGICALIS PERU S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION

A00001

ISAURA JINES MONGE

Abogado Certificador

Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por escritura pública de fecha 18.07.2006, otorgada ante el notario de Lima, Manuel Noya de la Piedra.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES :

1. **CARMEN VIRGINIA PANEZ ISHIDA.** Peruana, casada con Oscar Montezuma Arraiga, contadora, suscribe 01 acciones.
2. **CARLOS ALBERTO LORENZO.** Peruano, casado con María Cristina Robbio Campos, suscribe 499 acciones.

OBJETO :

- a. Dedicarse al diseño, instalación y administración de soluciones tecnológicas de internet, programas de computo, servicios de telecomunicaciones, informática, telefonía, redes.
- b. Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, distribución, consignación y representación de todo tipo de productos, especialmente de software y/o hardware para computación y/o comunicaciones, otorgamiento, importación y exportación de licencias de software, así como la distribución, transporte, representación, importación de todo tipo de bienes.
- c. Servicios de asesoramiento, capacitación y servicio técnicos para el mantenimiento de los productos de software y/o hardware.

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES : Fecha de otorgamiento de la escritura pública: 18.07.2006.

DURACIÓN : Indeterminada.

DOMICILIO : Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

CAPITAL SOCIAL : S/. 500.000 Nuevos Soles, dividido en 500 acciones nominativas de S/. 1.00 nuevo sol cada una, pagado totalmente.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL

Convocatoria. La convocatoria de la junta general se realiza conforme el art. 245° de la L.G.

Quórum y adopción de acuerdos de la junta general. El Quórum y adopción de acuerdos es conforme a los Arts. 126° y 127° de la Ley General de Sociedades.

Art. 27. Todo accionista con derecho a participar en las juntas generales puede hacerse representar por medio de cualquier accionista o cualquier persona natural.

Art. 30. Quórum simple. La junta general queda válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentre representada, cuando menos, la mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto.

LA SOCIEDAD NO TIENE DIRECTORIO.

REGIMEN DE LA GERENCIA : La sociedad cuenta con uno o más gerentes.

Facultades : Conforme al art. 48 del estatuto, el Gerente General está investido de las siguientes facultades:

A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Zona Registral N° IX - Sede Lima
MESA DE PARTE
26 FEB. 2010
Página Número 1
ENTREGADO

OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:24/02/2010 11:35:43 Pagina 1 de 11
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

16 MAR. 2010

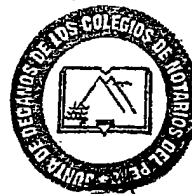
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.



EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ CERTIFICA QUE LA FIRMA Y LOS SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDE(N) A(AL) NOTARIO(A) DE LIMA NOYA DE LA PIEDRA MANUEL

EN ACTUAL EJERCICIO
B/F 031563
LIMA 18 DE MARZO DE 2010

CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEGA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR - SEDE CALLAO

Legalización No 462019
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)
Cesar Bazan Navega
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares



CALLAO 18 MAR. 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

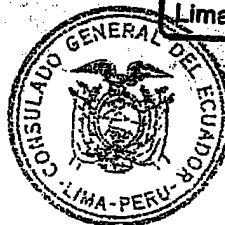
Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito certifica que
es auténtica siendo la que usa el
señor Virgilio Z.
Arenaza Pickmans

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación N° 40310

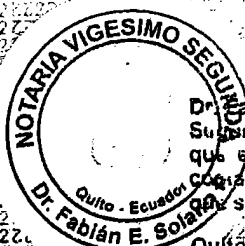
Derechos cobrados US\$ 50=

Partida Arancel 15-7

Lima, 23 MAR. 2010



FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
Cónsul General del Ecuador



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

30 JUN 2010

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11912891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOFT NET LOGICALIS PERU S.A.C.

1. Dirigir las operaciones de la sociedad.
11. Ordenar pagos y cobranzas, cobrar las sumas que se adeuden a la sociedad, y la entrega de bienes muebles.
C. FACULTADES CONTRACTUALES.

1. Celebrar toda clase de negocios.
 2. Negociar y suscribir contratos preparatorios y subcontratos.
 3. Negociar y suscribir contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, comodato, permuta, seguros.
 4. Negociar y suscribir contratos de prestación de servicios en general.
 5. Celebrar contratos de crédito bancario, financiero y de cualquier otro tipo, para contratar, solicitar y otorgar fianzas, avalar, otorgar garantías, ceder créditos y afectar depósitos en cuenta.
 6. Negociar y suscribir contratos de suministro, donación, arrendamiento financiero, compraventa, promesa de compra y promesa de venta de bienes muebles y/o inmuebles.
 7. Negociar y suscribir contratos de comisión mercantil, construcción, publicidad, transporte y distribución.
 8. Negociar y suscribir y ejecutar contratos a largo plazo con clientes.
 9. Negociar, suscribir y ejecutar contratos que modifiquen o resuelvan cualquier contrato en el cual la sociedad sea parte, o lo sean sus accionistas o funcionarios.
 10. Negociar, suscribir y ejecutar acuerdos que impliquen el otorgamiento o la recepción de cualquier licencia de propiedad intelectual o industrial, incluyendo las licencias de uso de software celebrados durante el curso normas de los negocios de la sociedad.
 11. Otorgar créditos, préstamos o cualquier otro tipo de financiamiento.
 12. Gravar, en cualquier forma, los activos de la sociedad. Entre este tipo de operaciones se incluye el otorgamiento de garantías en general, tales como prenda, hipoteca, avales, fianzas y otras de similar naturaleza.
 13. Negociar o suscribir cualquier acto jurídico que surta efecto sobre las acciones de la sociedad o la transferencia de dichas acciones.
 14. Adquirir acciones o participaciones en otras sociedades.
 15. Constitución de todo tipo de sociedades.
 16. Cualquier otro contrato atípico o innominado.
- D. FACULTADES BANCARIAS.

1. Abrir y cerrar todo tipo de cuentas en cualquier institución.
2. Ingresar y depositar fondos de todo tipo de instituciones.
3. Retirar fondos en todo tipo de instituciones financieras.
4. Girar, endosar, descontar, aceptar, avalar, protestar, cobrar, emitir y dar en garantía, letras pagables en general cualquier documento crediticio.
5. Girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía cheques y cualquier otra orden de pago.
6. Suscribir cartas de crédito y cartas fianza, solicitar y acordar crédito en cuenta corriente, avance o sobregiro y crédito documentario.
7. Constituir y endosar certificados de depósitos, warrants, conocimientos y demás documentos de embarque y de almacenes generales.
9. Depositar, retirar, comprar y vender valores.

10. Emitir carta de crédito, solicitar créditos, préstamos, sobregiros, avances, sobregiros en cuenta corriente y cartas de crédito.

11. Sobregiros, transferencias y otorgar recibos y cancelaciones, para ordenar cargos y transferencias en cuenta corriente y ahorros, recibir y cobrar todas las sumas que se le adeuden a la Sociedad y otorgar en consecuencia recibos y cancelaciones.

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

1. Ejercer la representación ante el poder judicial y la jurisdicción arbitral, con las facultades de los art. 74 y 75 del Código Procesal Civil.

2. Ejercer la representación en los procesos laborales regulados por la ley 26636.

3. Ejercer la representación ante cualquier autoridad, podrá presentar toda clase de peticiones, solicitudes, declaraciones, quejas, avisos, recursos, escritos, reclamaciones,

16 MAR 2010

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 1216-07-SP-1400

**REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU**

Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito certifica que
es auténtica siendo la que usa el
señor Virgilio Z.

Arenaza Pickmans

Funcionario de la Dirección de Legali-
zaciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación N° 406/10

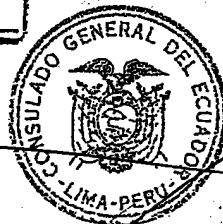
Derechos cobrados US\$ 50=

Partida Arancel 19.7

Lima, 23 MAR/ 2010



[Signature]
FRANCISCO ROQUIRE CARRION
Cónsul General del Ecuador



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR - SEDE CALLAO

Legalización N° 062010

Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)

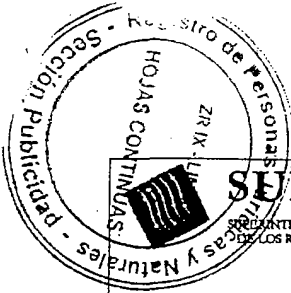
[Signature]
Carvaldo Flores Benavides

SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

[Signature]
Virgilio Z. Arenaza Pickmans



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11912891

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SOFT NET LOGICALIS PERU S.A.C.**

apelaciones e impugnaciones y desistirse de ellos, renunciar derechos, cobrar y consignar, delegar su representación y reasumirla cuando lo tenga por conveniente.

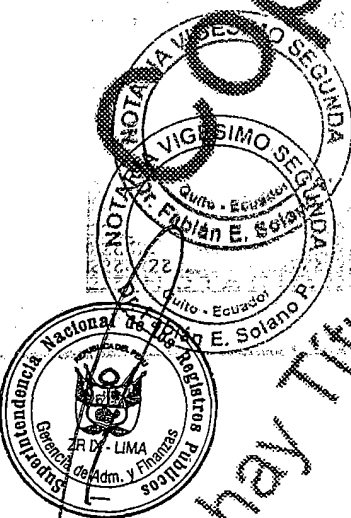
ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE UTILIDADES Según los Arts. 201º y siguientes de la L.G.S.

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD : Según los Arts. 407º al 420º de la L.G.S.

Se nombra como **GERENTE GENERAL** a: CARMEN REGINA PANEZ ISHIDA con D.N.I. 07278089, quien gozará de las facultades del art. 48 del Estatuto.

El título fue presentado el 26/07/2006 a las 03:57:47 PM horas, bajo el Nº 2006-00375245 del TomoDiario 0477.Derechos S/. 50.50 Por Devolver S/. 41.50 con Recibo(s) Numero(s) 00019831-03. Lima, 10 de agosto del 2006.

DAVIDA SIWANE CHIRINO LATORRE
Escribano Público
O.R.L.C.



16 MAR. 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número 3

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11912891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOFT NET LOGICALIS PERU S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00001

 ISaura JINES MONGE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Junta General del 09/10/2006, se acordó:

1) Nombrar como Apoderados de la sociedad a los señores:

- ENRIQUE GABRIEL TASIN, con pasaporte argentino N° 12708376N.
- MARÍA PATRICIA MOSO, con DNI N° 10.139.21.
- FREDY CAMPOS AGUADO, con DNI N° 10.158.17.

Los mismos que contarán con las siguientes facultades:

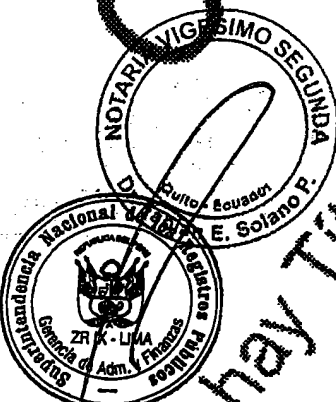
a. Negociar, celebrar, suscribir, resolver, prorrogar, modificar o terminar toda clase de contratos de compraventa, de prestación de servicios y en general todo tipo de contrato comercial.

b. Ejercer la representación de la sociedad ante las autoridades políticas, policiales, de administración pública en general (municipales y de administración tributaria), con las facultades generales de representación y las facultades especiales para presentar toda clase de declaraciones (...). Asimismo ejercer la indicada representación ante empresas prestadoras de servicios públicos.

Así consta de la copia certificada del 18/10/2006, expedida por el Notario Dr. Manuel Noya de la Piedra, en la ciudad de Lima.

El acta corre a folios 03 a 04 del Libro denominado Actas de Juntas de Accionistas N° 1, legalizado el 07/10/2006, bajo el número 27227-06 ante el Notario de Lima Dr. Egor Sobrevilla Donayre.

El título fue presentado el 20/10/2006 a las 10:06:14 AM horas, bajo el N° 2006-00535283 del Libro Diario 0480. Derechos S/ 40.00 con Recibo(s) Numero(s) 0002742-06 0002914-06 LIMA, 06 de Noviembre de 2006.


 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDA
E. Solano P.
ORLC

16 MAR. 2010

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 11912891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOFT NET LOGICALIS PERU S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C 00002

 ISaura JINES MONGE
Abogado Certificador

N° IX - Sede Lima

NOMBRAMIENTO DE GERENTE, OTORGAMIENTO DE PODERES

Por Junta General de Accionistas del 01/12/2007 se acordó:

 1. La designación de **LUIS ALBERTO GUEMBES SABA** (D.N.I N°06253870) al cargo de Gerente de Área Técnica.

 2. Nombrar a los Sres. **NOEL TOLEDO GALDO** (D.N.I N°42986615), **JORGE ALFONSO FRADE** (Pasaporte Argentino N°7678591) y la Sra. **ANAHÍ DANGUER VIZCARRA** (D.N.I N°40773045) como Apoderados de la sociedad. Todos los apoderados mencionados, así como el Gerente de Área Técnica, Sr. **LUIS ALBERTO GUEMBES SABA** (D.N.I N°06253870), gozarán de las siguientes facultades, las mismas que podrán ser ejercidas de manera individual o conjunta en el caso de los apoderados y de manera individual en el caso del Sr. **LUIS ALBERTO GUEMBES SABA**, Gerente de Área Técnica:

A. FACULTADES LABORALES.

1. Suscribir todo tipo de documentación laboral, telegramas y cartas notariales y cualquier otro instrumento público y/o privado de asunto laboral y/o previsional de la sociedad.

B. FACULTADES CONTRACTUALES.

1. Celebrar toda clase de negocios relacionados con el objeto social;

2. Negociar y suscribir contratos preparatorios y subcontratos;

3. Negociar y suscribir contratos de arrendamiento civil de bienes muebles e inmuebles, comodato, permuta, seguros;

4. Negociar y suscribir en nombre de la sociedad contratos de prestación de servicios en general, lo que incluye la locación de servicios, el contrato de obra, el mandato, el depósito y el secuestro;

5. Negociar y suscribir contratos de comisión mercantil, construcción, publicidad, transporte y distribución;

6. Negociar, suscribir y ejecutar contratos a largo plazo con clientes;

7. Negociar, suscribir y ejecutar acuerdos que impliquen el otorgamiento o la recepción de cualquier licencia de propiedad intelectual o industrial, incluyendo las licencias de uso de software celebrados durante el curso normal de los negocios de la sociedad; y,

8. Representar a la sociedad en licitaciones públicas o privadas, realizando todos los trámites generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, pudiendo presentar y suscribir ofertas, firmar pliegos de licitaciones, ofrecer garantías, cauciones, fianzas, transigir, impugnar y retirar las mismas.

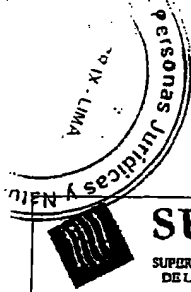
C. FACULTADES DE REPRESENTACION.

1. Representar a la sociedad y suscribir cualquier clase de documentos, sean estos públicos o privados a nombre de ésta ante cualquier autoridad política, municipal, provincial y de la administración pública en general, incluyendo pero sin limitarse a ello, los distintos Ministerios del Poder Ejecutivo, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, la Oficina Registral de Lima y Callao - ORLC, así como cualquier otra oficina registral establecida en el país, la Comisión Nacional de Supervisora de Empresas y Valores - COMSEV, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, el Tribunal Fiscal y de Aduanas, Municipalidades Provinciales y Distritales, y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.

16 MAR 2010

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 12497-SUNARP



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**

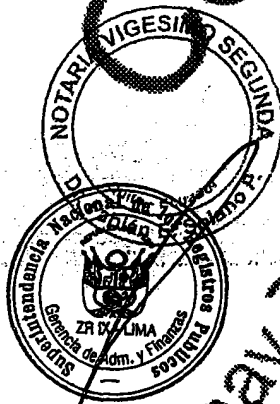
SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11912891

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SOFT NET LOGICALIS PERU S.A.C.**

Así consta de copia certificada por el Notario de Lima Manuel ~~Mora de la Piedra~~ el 07/03/2008. El acta obra a fojas 05-08 del libro Actas N°01 legalizada el 07/10/2008 por ~~Isaura Jines Monge~~ ante Notario de Lima Igor Sobrevilla Donayre, registrado bajo el N° 27227-86. El título fue presentado el 10/03/2008 a las 04:30:17 PM horas, bajo el N° 2008-00160359 del Tomo Diario 0492. Derechos S/105.00 con Recibos(s) Número(s) 00003972-21 00004757-21.- LIMA, 31 de Marzo de 2008.

[Firma]
SILVIA MONTANEZ CAMERA
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



16 MAR. 2010

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**

SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 11912891

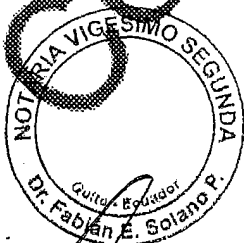
**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LOGICALIS ANDINA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO SAURA JINES MONGE
B00002 Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Conste del Título Archivado N° 2008-00549465 del 20/08/2008 que dio mérito al Asiento B00001 de la presente Partida, que por Escritura Pública del 18/08/2008 otorgada ante Notario Manuel Noya de la Piedra en la ciudad de Lima y Acta de Junta General Universal de Accionistas del 01/05/2008 se acordó modificar la denominación de la Sociedad, quedando el Artículo Primero del Estatuto con el siguiente tenor: **Artículo Primero:** La Sociedad se denomina **LOGICALIS ANDINA S.A.C.**, la misma que inicia sus operaciones en la fecha del otorgamiento de la Escritura Pública de su Constitución. - Con lo que se amplía el referido asiento, a solicitud del interesado y de conformidad con los Artículos 76° y 82° del Reglamento General de los Registros Públicos. - El título fue presentado el 16/09/2008 a las 04:06:49 P.M., bajo el N° 2008-00617853 del Tomo Diario 0402. Derechos cobrados: S/ 1.000 con Recibo(s) Número(s) 00004933-02. Por devolver: S/ 1.600.- LIMA, 17/09/2008.

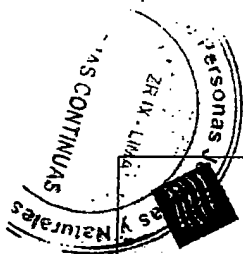
RICARDO JUAN CUADROS BUSTOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



16 MAR. 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



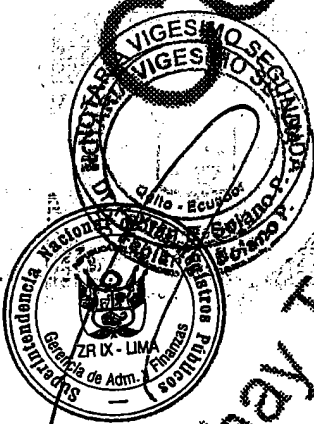
VIGENCIA DE	
SUNARP PERSONA JURIDICA	
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11912891
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SOFT NET LOGICALIS PERU S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO **AURA JINES MONGE**
B00001 Abogado Certificador
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Escritura Pública del 18/08/2008 otorgada ante Notario Manuel Noya de la Piedra en la ciudad de Lima y por Acta de Junta General Universal de Accionistas del 01/05/2008 se acordó aumentar el Capital Social en la suma de S/. 859,500.00 por concepto de capitalización de créditos, quedando el Artículo Quinto del Estatuto con el siguiente tenor: "Artículo Quinto: El Capital de la Sociedad es de S/. 860,000.00 dividido en 860,000 acciones comunes con un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas".- *El acta de la junta corre inserta de fojas 09 a 15 del libro denominado Actas N° 01, legalizado el 07/10/2006 bajo el n° 27227-06 ante Notario de Lima Igor Sotrevilla Dorayre.*- El título fue presentado el 20/08/2008 a las 04:09:08 P.M. bajo el N° 2008-00549465 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 2,602.50 con Recibo(s) Número(s) 0000400120 y 00004511-17.- LIMA, 11/09/2008.-

RICARDO JUAN GUERRAS BUSTIOS
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima



16 MAR 2008

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11912891

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LOGICALIS ANDINA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

ISABEL JINES MONGE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

RECTIFICACIÓN. - De conformidad con los arts. 76 y 81 del Reglamento General de los Registros Públicos se rectifica el asiento A 00001, debiendo entenderse que lo correcto es que el socio **CARLOS ALBERTO LORENZO** es de nacionalidad: Argentino, y no como erróneamente se consignara. - El título fue presentado el 27/09/2009 a las 04:40:12 PM horas, bajo el N° 2009-00680228 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00010014-88.- LIMA, 5 de Setiembre de 2009.

NORKA GIOVANNA CARRILLO LA TORRE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada

Sin Inscripción al Borsó

No hay Efectos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

Hora : 8:00 AM



16 MAR. 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 13-07-07-00000000

Página Número 1

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11912891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LOGICALIS ANDINA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00003

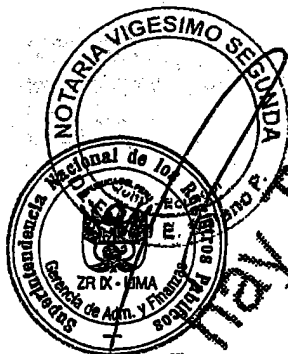
OTORGAMIENTO DE PODER

Por Junta General de Accionistas de fecha 07 de Setiembre del 2009, se acordó:

1.- Otorgar a los señores Carlos Alberto Lorenz, identificado con Pasaporte Argentino N° 04614406M, Carmen Virginia Pineda Ishida, identificado con D.N.I N° 07278089, Maliza De Los Angeles Biglia, identificado con D.N.I N° 16325986 y Maria Silvina Blaiotta, identificado con D.N.I N° 20032008, poderes de representación para que dos cualesquiera de ellos, de manera conjunta, puedan suscribir el Contrato de Garantía de fecha 05/08/2009, celebrado entre Promon Logicalis América Limited y Cisco Systems Capital Corporation, así como todos los pagares que sean necesarios conforme lo indica dicho contrato, sin limite de monto. Asimismo, dos cualesquiera de ellos, de manera conjunta podrán suscribir todos los documentos, sean estos públicos o privados, que resulten siendo necesarios para la ejecución y desarrollo del mencionado Contrato de Garantía o de los referidos pagares.

Por COPIA CERTIFICADA del 16/10/2009 otorgada ante NOTARIO MANUEL NOYA DE LA PIEDRA en la ciudad de LIMA. A FOJAS 14, 15 del Libro Junta General de Accionistas N° 02 legalizado el 12-14-2008 ante Citado NOTARIO, bajo el Registro N° 122802-8. El título fue presentado el 16/10/2009 a las 12:21:07 PM horas, bajo el N° 2009-007327-8 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.88.00 nuevos (plus con Recibos) Números 00003547-11 00003963-26.- LIMA, 23 de Octubre de 2009.

MANUEL ANGEL BECADO VILLANUEVA
Registral de Publicos
Zona Registral N° IX - Sede Lima



16 MAR 2010

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**

SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11912891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LOGICALIS ANDINA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

VISAURA JINES MONGE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Junta General del 05.11.2009 se acordó:

1. Otorgar facultades a CARMEN VIRGINIA PANEZ ISHIDA con DNI 07278089, las mismas que podrán ser ejercidas a sola firma y sin límite alguno respecto al monto:

- Gravar, afectar y de cualquier manera imponer cargas a todo tipo de títulos valores lo que incluirá mas nos se restringirá a la otorgación de garantías mobiliarias, imposición de todo tipo de gravámenes, entrega en deposito y constitución de warrants; acciones que se podrán ejercer sobre y contra todo tipo y clase de título valor, sea que se encuentre expresamente contemplado en la Ley de Títulos Valores o sea de uso comercial, lo que incluye mas no se limita a acciones, cheques, letras de cambio y pagarés entre otros.

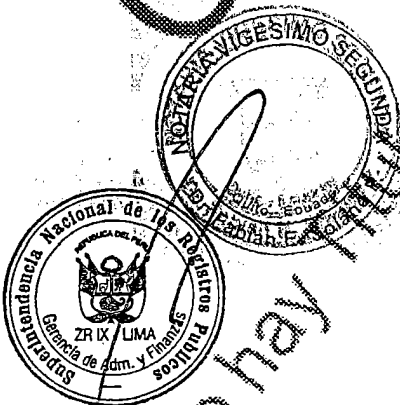
Así consta de la copia certificada del 09.11.2009 expedida por el Notario Dr. Manuel Noya De La Piedra en la ciudad de Lima.

El acta corre a fojas 16-17 del libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 02, legalizado el 2.11.2009, bajo el número 122802-8 ante el mismo Notario de Lima.

El título fue presentado el 10/11/2009 a las 12:59:28 PM horas, bajo el N° 2009-00797628 del Tomo Diario 6492. Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00034796-32.-LIMA 11 de Noviembre de 2009.

MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dato
No hay Títulos Suspendingse No Pendientes de Inscripción
Hora: 8:00 AM



16 MAR 2010

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel
compulsa de la copia certificada que se ha
me ha puesto a la vista.-

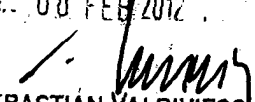
Quito, a 30 JUN 2010


Sr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



El documento que antecede en
10 foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.-

Quito a 08 FEB 2012


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO

